



Circular 22 de octubre de 2010  
Número 83

## Calendario de fiestas laborales de 2011

Estimado Asociado,

Ha sido publicada la relación de fiestas laborales para 2011 de ámbito nacional y autonómico.

Las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable, no pueden exceder de 14 al año, de las cuales 2 son locales. En cualquier caso deben respetarse como **fiestas de ámbito nacional**: Natividad del Señor, Año nuevo, 1 de mayo y 12 de octubre.

El calendario laboral para 2011 que recoge los días festivos de ámbito nacional y autonómico, reconoce además las siguientes **facultades a las Comunidades Autónomas**:

- Sustituir algunas de las fiestas de ámbito nacional por otras que, por tradición, le sean propias;
- Sustituir el descanso del lunes de las fiestas nacionales, que coincidan en domingo, por otras tradicionales de su ámbito, así como optar entre la celebración de la fiesta de San José o la de Santiago Apóstol;
- Añadir una fiesta más, esta vez con carácter de recuperable, al máximo de 14 cuando no pudieran establecer una de sus fiestas tradicionales, por no coincidir en domingo un suficiente número de fiestas nacionales.

En el siguiente [LINK](#) encontrará el cuadro con las fiestas establecidas por Comunidades Autónomas

Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas  
C/ Alcalá 165 3º A, 28009 Madrid  
Tel. 91 432 29 74/29 85- FAX 91 435 09 76  
[comunicacion@fneid.es](mailto:comunicacion@fneid.es) - [www.fneid.es](http://www.fneid.es)